



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

1515

Región del Establecimiento

VALPARAISO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

La limpieza y desinfección de espacios comunes al inicio de la jornada contempla las siguientes acciones: barrer, limpiar y desinfectar con amonio cuaternario cada sector de uso común, patios, pasillos, escaleras y comedores de estudiante, liceo en general. Limpieza de cada espacio correspondiente a sala de clases y posterior a ello desinfección general con solución de cloro y agua para finalizar con amonio cuaternario. Lo mismo se aplica para cada una de las oficinas, sala de profesores y espacios de uso común. Baños: Se destinará un funcionario para el aseo y limpieza exclusiva de los baños, duchas y camarines. En este espacio se realizará: limpieza de urinarios, WC, lavamanos con agua, cloro y algún producto desinfectante. Limpieza de vidrios, espejos con limpiador especial para estas superficies. También de pisos con solución de cloro y líquido especial para aromatizar superficies. Cabe destacar que para toda superficie de piso como salas de clases, sala de profesores, espacios de uso común, se utilizará la misma acción descrita anteriormente. Comedores: Al igual que en las acciones anteriores, se privilegia la limpieza periódica al inicio de cada jornada y entre cada recreo, sanitizando y limpiando cada comedor de acuerdo a las soluciones de limpieza ya conocidas. Horarios de limpieza y sanitización: ambas acciones se efectuarán en conjunto, se llevará a cabo la limpieza de las salas de clases, oficinas administrativas, oficina de docentes y espacios de uso común, retirando la materia inorgánica, los residuos de papel u otros, barriendo y removiendo según corresponda en los horarios de: 06.30-07.30 hrs. Luego y en conjunto con la acción anterior se efectuará la sanitización con amonio cuaternario mediante una máquina fumigadora en los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:57

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

siguientes espacios: Frontis del Liceo. Pasillos hall de acceso-pasillos salas de clases-sala de profesores, oficina de docentes y administrativos. Comedores. Baños. Salas de clases Entre cada recreo o receso académico: Cada sala de clases contará con un rociador de amonio cuaternario que será de uso del curso en cuestión, después de cada sesión o al finalizar las clases, será utilizado para sanitizar la sala, un asistente de la educación se preocupó de monitorear que la ventilación sea la adecuada, luego un auxiliar será el encargado de retirar la basura o remover materia orgánica que se encuentre en alguna dependencia. horario (10.15-10.35hrs). Luego se procederá a sanitizar los patios con solución de amonio cuaternario. Al finalizar la jornada. Limpieza y sanitización de salas de clases al finalizar la jornada e higienización con solución de amonio cuaternario, en oficinas docentes y paradocencias. Medidas generales de prevención: Estas se deben realizar de forma permanente y permitirán mitigar la propagación de la enfermedad y serán las primeras acciones a socializar con la comunidad educativa, en redes sociales y al comenzar el periodo de clases.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas de higiene y protección personal: Se proveerá a cada integrante de la comunidad docente y asistente de la educación de mascarilla de tres pliegues protector facial y un protector de remplazo en el caso de pérdida o deterioro. Alcohol gel y jabón en dependencias de sala de profesores y salas de uso personal. Se pondrá a disposición de todo el personal docente, asistente y estudiantes de guantes para su uso en el caso de ser requerido. Los asistentes de educación, que desempeñen tareas de auxiliares de aseo utilizarán: buzo tyvek, guantes de vitinilo, pechera de cuero, además de mascarilla y protector facial. Estudiantes, cada estudiante contará con: Kit JUNAEB, que contiene una mascarilla lavable, mascarilla de tres pliegues para aquellos estudiantes que no posean o se les extravíen su mascarilla. Cada oficina debe contar con sus ventanas abiertas en lo posible lo cual facilite la ventilación de forma natural, en especial cuando se este al interior. Rutina de lavado de manos: cada baño contara con un instructivo de lavado de manos (infografía) MINSAL Se promoverá que antes de ingresar a clases, en cada recreo y al salir de las actividades los y las estudiantes se laven las manos de acuerdo a lo difundido por los agentes promotores de salud y seguridad de el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:57

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

liceo. Como también esta actividad será replicada para cada profesor/a y asistente de la educación.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

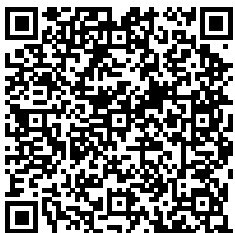
Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los horarios de entrada de los estudiantes serán diferidos entre las 8:00 y 8:30 , se desarrollará media jornada, en semanas alternas, con un 50% de la participación del total de los y las estudiantes . La jornada finalizará a las entre las 13:30 y 14:30. Las horas pedagógicas se reducirán, a 30 minutos la hora pedagógica durante Marzo. Se aumentará progresivamente según contexto sanitario. 1) Ingreso a la Jornada de clases: Se realizará en dos grupos: 8:00 y 8:30, los y las estudiantes deberán dirigirse de inmediato a su sala de clases para evitar aglomeraciones. De los estudiantes al ingreso: contarán con dispensador de alcohol gel, el cual se encuentra dispuesto en un pilar al ingreso del liceo. 3 paradocentes más una TENS controlarán la temperatura con termómetro infrarrojo. Transitarán por alfombra sanitizadora de calzado, para hacer ingreso al establecimiento. 2) Ingreso a sala de clases Se hace ingreso de forma ordenada y diferenciada, según distribución de cursos, evitando el atochamiento en puerta, se aplica alcohol gel y se procede a tomar ubicación en sus respectivos puestos, se sugiere evitar movilidad dentro del aula . Consideraciones: -El estudiante que presente una temperatura igual o superior a 37,8 °C, deberá volver a tomar la temperatura, en un lapso de 5 minutos, para ver si esto, responde a alguna variable externa, de permanecer la misma temperatura, se llevará a la estación de enfermería para realizar el último muestreo, de permanecer, la encargada de enfermería realizará una anamnesis para monitorear sus contactos previos y sintomatología. 3) Salida; 13:30 / 14:00 La salida se realizará de forma parcelada, evitando así aglomeraciones en los portones. Los y las estudiantes que se encuentran en el edificio Colón, se retirarán por acceso Principal. Los y las estudiantes que se encuentran en el edificio Baquedano, se retirarán por acceso Francia. -El mismo protocolo se aplicará a profesores/as, asistentes de la educación y personal externo. 4) Uso de los patios y espacios comunes Los patios son espacios al aire libre, por lo mismo es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:57

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Recreos y recesos: SE PROMOVERÁ EL LAVADO DE MANOS INMEDIATAMENTE FINALIZADA LA SESIÓN DE CLASES a) Se realizarán recreos o recesos en forma alternada, de acuerdo al número de cursos y estudiantes. Considerando metros cuadrados y cantidad de patios existentes. b) Durante la Jornada existirán dos recreos. c) La supervisión de los recreos estará a cargo de Inspectoría General, quien delegará en los y las Asistentes de la educación, (paradocente del nivel de acuerdo). d) De acuerdo a nuestro aforo los recreos se efectuarán en los 4 espacios debidamente delimitados y estipulados que son al aire libre y que corresponden a patios.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Uso de los baños y camarines Serán reducidos su aforo a la mitad: Baños varones Media: 15 estudiantes. Baños varones Básica : 5 estudiantes. Baños damas Media: 15 estudiantes. Baños damas Básica : 5 estudiantes Un asistente de la educación se destinará para monitorear el cumplimiento de los aforo por seguridad. Evitar ingresar y permanecer más tiempo de lo necesario al interior de los baños. Camarines: aforos serán reducidos a la mitad con un máximo de 15 estudiantes por camarín, los que serán utilizados solo para cambio de ropa y guardarropía. No se permitirá la utilización de duchas.

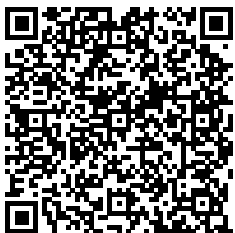
1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:57

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ACCIONES REFERENTES A DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS Nuestro establecimiento, será sanitizado según dictan las normativas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y consejos asesores, implementando medidas al inicio y final de la jornada, durante los cambios de hora, en los recreos. 1. Proceso de limpieza: este se realiza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. • Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). • Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. • Cuando se utilizan productos químicos, es importante mantener la limpieza y desinfección: antes del inicio de clases salas ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. • En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. • Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. Conocida toda esta información por parte del personal auxiliar de nuestro establecimiento, se establecerán las siguientes indicaciones.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Protocolos frente a sospecha de contagios: Responsable de activación de protocolo: Tens del establecimiento En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente, en este caso el Hospital Van Buren. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: 1) Para una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. a) NO SE SUSPENDEN CLASES 2) Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): a) El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. b) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. 3) Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). a) Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. b) Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. 4) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. a) Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. b) Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Procedimientos: a) Estudiantes: Tens del establecimiento, deberá informar a Inspectoría General sobre estudiante que presenta sospecha de contagio. b) Se llevará a la estación de enfermería para realizar el último muestreo, de permanecer, la encargada de enfermería realizará una anamnesis para monitorear sus contactos previos y sintomatología. el estudiante se aislará de los demás integrantes para mantener a la comunidad en un entorno seguro. C) Se informará al apoderado o tutor legal para que preventivamente retire al estudiante, se informara a encargado/a de SLEP para que pueda activar redes de forma rápida y ágil, independiente de las derivaciones realizadas por nuestra parte. -El mismo protocolo se aplicará a profesores/as, asistentes de la educación y personal externo.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Horarios: Desayuno 10.15-10.30 Espacios: 1) Comedor JUNAEB 2) Comedor BAQUEDANO 3) Comedor TERRAZA
Almuerzo: 13:30 a 14:15 Espacios: 1) Comedor JUNAEB 2) Comedor BAQUEDANO 3) Comedor TERRAZA JORNADA DIURNA Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas)

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Para los y las estudiantes que no retornen al establecimiento y tengan posibilidad de conexión, se utilizará plataforma educativa classroom, video llamadas a través de aplicación Meet y uso de redes sociales institucionales; para los y las estudiantes que no tengan conexión a internet, se distribuirá material de estudio y evaluativa en soporte físico. Ambas modalidades suponen un monitoreo por parte del equipo de UTP y Psicosocial para el seguimiento y logro de los aprendizajes en conformidad con la priorización curricular y los énfasis institucionales delineados para el año escolar 2021.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1) Plan de inducción profesores y asistentes de la educación : a cargo de profesional TENS Katherine Astudillo jornadas de actualización , protocolos, además se entregara material a correos electrónicos para tener en cuenta. 2) Creación de capsulas para que trabajadores del establecimiento en forma didáctica puedan aprender de protocolos y medidas de autocuidado y prevención. 3) Inducción en terreno a asistentes de la educación y profesores/as, lo cual consiste en monitorear practica de rutinas de higiene y seguridad conocimiento de normas y protocolos generales, señaléticas generales como leerlas y como ayuda a prevenir acciones facilitadoras.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Como comunidad educativa nuestra intención será siempre proveer de un espacio seguro, limpio y con las condiciones necesarias para desarrollar un proceso educativo que favorezca los aprendizajes de todos/as nuestros estudiantes. Por lo mismo en conjunto con los representantes de la comunidad educativa hemos tomado las siguientes consideraciones. Actividades educativas y comunicacionales a realizar: a) Se trabajarán unidades temáticas en Gestión de Curso , las cuales abordaron la implementación de este plan, junto con la difusión por medio de medios audiovisuales e infografía que se subirá a redes sociales del establecimiento. b) Inducción de protocolos para apoderados/as, mediante informativos y cápsulas que se difundiran el redes sociales oficiales del establecimiento. c) Durante la primera semana de clases se realizará la socialización de los protocolos que se deben cumplir al interior del establecimiento, promoviendo la promoción de la salud y evitando la propagación del virus en nuestro entorno comunal y regional.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Salas de clases, cuentan con: Dispensador de alcohol gel. Rociador con solución de amonio cuaternario. De las oficina cuenta con: Dispensador de alcohol gel. Rociador de amonio cuaternario. Sanitizador de calzado. Permanencia en el establecimiento En lo posible se solicita a la comunidad docente, asistentes de la educación y estudiantes, permanecer solo lo estrictamente necesario en el establecimiento, con la finalidad de no exponerse de forma innecesaria, por lo cual posterior a sus clases, deberán retirarse a sus hogares, con la finalidad de realizar la sanitización correspondiente a los espacios de trabajo.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 09:59:58

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xgli qjme lh3f

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

